



Ofi. 0258-ADEPLAN-2010
Loja, 10 de Noviembre de 2010

Dr. Valayo
Steuber
2010-11-12

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Jackson Guillermo Torres Castillo en mi calidad de Gerente de la Compañía Ambiente, Desarrollo y Planificación ADEPLAN CIA. LTDA, ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gustavo Adolfo Costa Jaramillo 1101967436 Sara Inés Vivanco Aguilar 1102122791	Mauricio Manolo Abarca Román 1102534532	834	\$ 834,00	NACIONAL
Ángel Medardo Coronel Puchaicela 1102815386 Verónica Bilmania Hidalgo Loján 1103502173	Mauricio Manolo Abarca Román 1102534532	334	\$ 334,00	NACIONAL
José Vicente Aguirre Jaramillo 1102608468 Vanessa Yadira Carrión Álvarez 1103344691	Pablo René Celi Carrión 1104440654	667	\$ 667,00	NACIONAL

adeplan6@yahoo.es

10 NOV. 2010

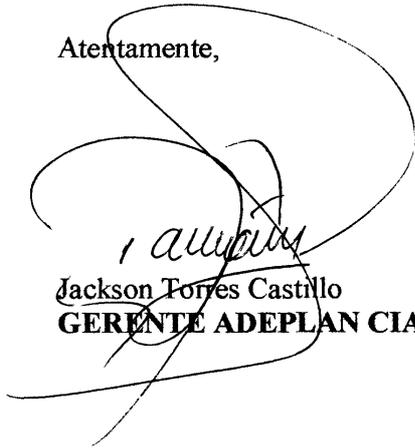
201107

1517-10



Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de las presentes transferencias.

Atentamente,



Jackson Torres Castillo

GERENTE ADEPLAN CIA. LTDA.

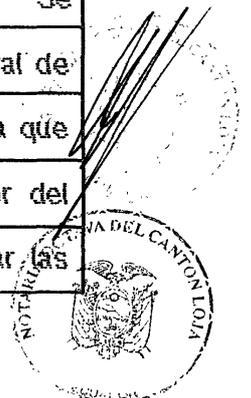


1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES.
3 OTORGAN:
4 ING. JOSE VICENTE AGUIRRE JARAMILLO Y
5 VANESSA YADIRA CARRION ALVAREZ
6 A FAVOR DE:
7 PABLO RENE CELI CARRION.
8 CUANTÍA:
9 \$ 667.00
10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diez, ante mi
12 Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ Notario Octavo del Cantón Loja
13 comparecen por una parte, los esposos señores ING. JOSE VICENTE
14 AGUIRRE JARAMILLO y VANESSA YADIRA CARRION ALVAREZ casados
15 entre si; y, por otra parte, el señor PABLO RENE CELI CARRION de estado
16 civil soltero. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 capaces para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas
18 de ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a quienes de
19 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me
20 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el registro de
21 escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de TRANSFERENCIA
22 DE PARTICIPACIONES de la compañía ADEPLAN, AMBIENTE
23 DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA. LTDA. De acuerdo a las siguientes
24 cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del
25 presente contrato, por una parte los señores ING. JOSE VICENTE AGUIRRE
26 JARAMILLO y señora VANESSA YADIRA CARRION ALVAREZ (casados
27 entre si) a quienes en adelante se los llamarán simplemente los CEDENTES,
28 y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el Sr. PABLO RENE CELI



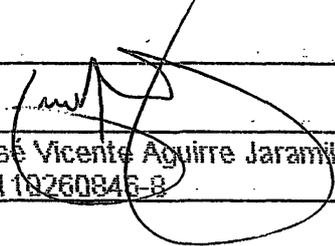
1 CARRION (soltero), Todos los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces, sin
3 impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus
4 propios derechos. SEGUNDA: Antecedentes. Uno: El ING. JOSE VICENTE
5 AGUIRRE JARAMILLO es propietario de seiscientos sesenta y siete (667)
6 participaciones, todas tienen el valor de un (\$1.00) dólar cada una, en la
7 compañía ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA.
8 LTDA Dos: La compañía ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y
9 PLANIFICACION CIA LTDA se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja
10 del cantón y provincia de Loja, con un capital de SEISCIENTOS DOLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante escritura pública
12 celebrada el veintidós de diciembre del año dos mil cuatro, ante el Notario
13 Octavo del cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada por la
14 Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja mediante
15 resolución número cero cuatro punto DSCL punto dos cero cero, e inscrita en
16 el Registro Mercantil del cantón Loja; Tres: La Compañía ADEPLAN,
17 AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA. LTDA. mediante
18 escritura pública celebrada el diecinueve de agosto del año dos mil cinco
19 ante el Notario Octavo Cantonal de Loja doctor Eduardo Ortega Ordóñez, y
20 aprobada por la Superintendencia de Compañías de Loja mediante
21 resolución número DESCL punto cero cinco punto uno dos tres procedió a
22 aumentar el capital en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cuatro dólares
23 de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital social asciende a la
24 cantidad de cinco mil cuatro (\$5004) dólares de los Estados Unidos de
25 América.- Cuatro: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada en
26 el veinte y tres de Julio del dos mil diez con el voto unánime del capital social
27 y pagado, autorizó al socio ING. JOSE VICENTE AGUIRRE JARAMILLO
28 para que transfiera las seiscientos sesenta y siete (667) participaciones que

1 posee en esta compañía, en favor de Sr. PABLO RENE CELI CARRION
2 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
3 antecedentes expuestos el compareciente. ING. JOSE VICENTE AGUIRRE
4 JARAMILLO en calidad de cedente, cede en venta real y efectiva, las
5 seiscientos sesenta y siete (667) participaciones que posee, en la compañía
6 ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA. LTDA., en
7 favor del Sr. PABLO RENE CELI CARRION con todos los derechos y
8 obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA: PRECIO. El precio de
9 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar
10 (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de
11 seiscientos sesenta y siete dólares (\$667), suma que el cedente declara
12 tenerla recibida, por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su
13 entera satisfacción y de contado. QUINTA: Inscripción y Marginación - Las
14 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
15 escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
16 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
17 escritura de constitución. SEXTA: Aceptación.- Las partes aceptan la
18 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, la
19 señora VANESSA YADIRA CARRION ALVAREZ concede autorización a su
20 esposo ING. JOSE VICENTE AGUIRRE JARAMILLO para que venda las
21 seiscientos sesenta y siete (667) participaciones, que poseen en la
22 compañía ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA.
23 LTDA., en favor del Sr. PABLO RENE CELI CARRION. Documentos
24 habilitantes.- a). Copias de Cédulas y Certificados de votación. b) Se
25 acompaña copia del acta con el que se acredita que la Junta General de
26 Socios, con el consentimiento unánime autoriza al socio cedente para que
27 transfiera las participaciones que poseen en la compañía en favor del
28 cesionario en este contrato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las

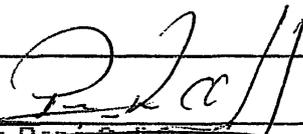


1 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.
2 Atentamente, (f) Dr. Manuel A. Gonzalez Z. Abogado. Mat. 1745-C.A.L.
3 hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los
4 comparecientes la aceptan y aprueban en todas sus partes. Formalizado el
5 presente instrumento, Yo el Notario lo lei íntegramente a los otorgantes,
6 quienes ratificándose en lo expuesto lo firman en unidad de acto
7 conmigo el Notario que doy fe.

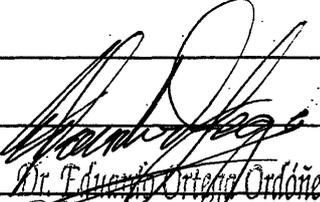
8
9

10 
11 Ing. José Vicente Aguirre Jaramillo
12 Céd. 110260846-8

10 
11 Vanessa Yadira Carrion Alvarez
12 Céd. 110334469-1

13
14 
15 Pablo René Celi Carrion
16 Céd. 110444065-4



17 
18 Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
19  NOTARIO OCTAVO
20 DEL CANTON LOJA

21
22
23
24
25
26
27
28



AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN Cía. Ltda.

**ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AMBIENTE DESARROLLO Y
PLANIFICACIÓN" CÍA. LTDA.**

Acta N.- 004-010

Loja, 23 de Julio del 2010.

En la ciudad de Loja a los 23 días del mes de Julio del año dos mil diez, a las nueve horas con quince minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calle La Salle y Av. Orillas del Zamora, se reúnen los socios Ingenieros: José Vicente Aguirre Jaramillo, Jefferson González y Mauricio Manolo Abarca Román, Flavio Medina Masa con la finalidad de desarrollar la Junta General Ordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación de venta de participaciones del Ing. Manolo Abarca al Ing. Jefferson González Zhinin.
3. Aprobación de venta de participaciones del Ing. Manolo Abarca al Sr. Pablo Celi Carrión.
4. Aprobación de venta de acciones del Ing. José Vicente Aguirre Jaramillo al Sr. Pablo Celi Carrión
5. Definición de cuadro de participaciones
6. Varios

A continuación se procede a la constatación del quórum y aprobación del orden del día constatándose la presencia de:

Ing. José Vicente Aguirre

Ing. Manolo Abarca Román

Ing. Jefferson González

Ing. Héctor Mattio (carta de representación al Ing. Aguirre)

Dirección: Calle La Salle y Av. Orillas del Zamora. TELEFAX: 072 550125 EMAIL: codesgencia@gmail.com Loja - Ecuador.



AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN Cía. Ltda.

Dr. Flavio Medina Maza,

Quienes representan el 100% de las participaciones de la compañía

A continuación se procede a aprobar el orden del día de conformidad al orden presentado y se continúa con el orden del día aprobado.

1. Aprobación de venta de acciones del Ing. Manolo Abarca Román al Ing. Jefferson González Zhinin

Interviene el Ing. Manolo Abarca Román indicando el compromiso de venta de 2275 participaciones de su paquete accionario al Ing. Jefferson González por lo que solicita la autorización de la Junta para poder realizar la transacción **Resolución N.- 004-010-01** La Junta luego de la deliberación respectiva se pronuncia autorizando la venta de acciones del Ing. Manolo Abarca Román al Ing. Jefferson González Zhinin.

2. Aprobación de venta de acciones del Ing. José Vicente Aguirre Jaramillo al Sr. Pablo Celi Carrión

Interviene el Ing. José Vicente Aguirre Jaramillo indicando el compromiso de venta de 667 participaciones de su paquete accionario al Sr. Pablo Celi Carrión. Por lo que solicita la autorización de la Junta para poder realizar la transacción **Resolución N.- 004-010-02** La Junta se pronuncia autorizando la venta de acciones del Ing. José Vicente Aguirre Jaramillo al Ing. Sr. Pablo Celi Carrión

3. Varios

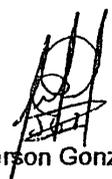
No se desarrolla este punto

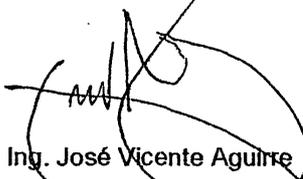
Sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día 23 de Julio del 2010, una vez que han sido evacuados los puntos materia de la convocatoria propuesta.- Firman los miembros de la Junta General de Socios participantes y presentes.-

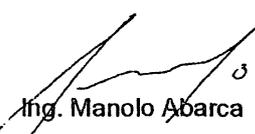




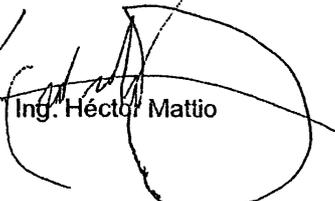
AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN Cía. Ltda.


Ing. Jefferson González Zhinin.


Ing. José Vicente Aguirre


Ing. Manolo Abarca


Dr. Flavio Medina


Ing. Héctor Mattio

El Ing. Manolo Abarca Román Gerente de Adeplan (Secretario de la Junta de Accionistas) Certifica que la Junta de Socios No Acta N.- 004-010 se llevo a cabo en la hora y fecha señaladas en la presente acta habiéndose tratado los puntos en ella. Siendo todo cuando puedo dar fe.

Loja, 23 de Julio del 2010


Ing. Mauricio Manolo Abarca Román



COPIA

NOTARIA OCTAVA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que

la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

RAZON: Siento por tal, la marginación de la transferencia de participaciones de la Compañía ADEPLAN, AMBIENTE DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA. LTDA. que otorgan los esposos señores Ing. JOSE VICENTE AGUIRRE JARAMILLO Y VANESSA YADIRA CARRION ALVAREZ, a favor de PABLO RENE CELI CARRION, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja, de fecha cinco de agosto del año dos mil diez. Loja, 17 de agosto del 2010

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía ADEPLAN, AMBIENTE, DESARROLLO Y PLANIFICACION CIA.LTDA.

Loja, 17 de agosto del 2010.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

DOY FE: Que
antecede es
con su original.

LOJA - 9 NOV 2010

Dr. Eduardo
NOTARIO CCYJ